



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.735

MAT: APRUEBA CONTRATO VIVIANA ALMENDRA JARA, EDUCADORA DE PÁRVULOS, EN EL JARDIN INFANTIL "MANITOS PINTADAS".

LAJA, 23 MAR. 2016

VISTOS:

1. Memo N° 03 de fecha 24.02.16 de la Coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Viviana Judith Almendra Jara, celebrado con fecha 04.03.16.
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Viviana Judith Almendra Jara
R.u.t.	
Establecimiento	Jardín Infantil "Manitos Pintadas"
Cargo	Educadora de Párvulos
Jornada	44 horas
Inicio	01 de marzo 2016
Hasta	28 de febrero 2017
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvelo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4), Archivo SSMM/